

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN FUNDACIÓN SEPI, F.S.P.**

### **Fecha y hora de celebración**

29 de julio de 2024 a las 14:25h.

### **Lugar de celebración**

Telemáticamente

### **Asistentes**

PRESIDENTA: Lola Mella Calvo, Directora de Administración y Planificación.

SECRETARIO: Adrián March Romero, Jefe de Asesoría Jurídica.

### **Orden del día**

- 1.- Acto de valoración de oferta incurso en presunción de anormalidad: Lote 1 T2024.02- Mantenimiento preventivo y correctivo integral de las instalaciones de sus centros y del mantenimiento básico del edificio del Colegio Mayor, así como la reparación de maquinaria de hostelería de sus centros.
- 2.- Acto de valoración ofertas criterios valorables automáticamente: T2024.02- Mantenimiento preventivo y correctivo integral de las instalaciones de sus centros y del mantenimiento básico del edificio del Colegio Mayor, así como la reparación de maquinaria de hostelería de sus centros.
- 3.- Propuesta adjudicación: T2024.02- Mantenimiento preventivo y correctivo integral de las instalaciones de sus centros y del mantenimiento básico del edificio del Colegio Mayor, así como la reparación de maquinaria de hostelería de sus centros.

### **Se Expone**

**1.- Acto de valoración de oferta incurso en presunción de anormalidad: Lote 1 T2024.02- Mantenimiento preventivo y correctivo integral de las instalaciones de sus centros y del mantenimiento básico del edificio del Colegio Mayor, así como la reparación de maquinaria de hostelería de sus centros.**

Se procede a la valoración de la justificación presentada por COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., en relación a su oferta económica para la contratación del servicio correspondiente al lote 1 del expediente de referencia, por observar la Mesa de Contratación que, de conformidad con los supuestos establecidos en el apartado 8.3.2 del PCAP, estas se encontraban en presunción de anormalidad.

La baja de precios del licitador sobre el presupuesto base de licitación es de un 26,28%, siendo por tanto inferior en más de 25 unidades al presupuesto base de licitación, hecho que supone encontrarse la oferta en presunción de anormalidad en baja temeraria.

En este contexto, de conformidad con lo previsto en el apartado 10 del PCAP, se procedió a dar audiencia al licitador al objeto de justificar, en el plazo de siete (7) días hábiles, la viabilidad de su oferta, con desglose razonado y detallado del bajo nivel del precio presentados, mediante la aportación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos.

En este sentido, se produjo respuesta por parte del licitador, en tiempo y forma, por lo que se procede al análisis de la justificación presentada, en base a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que contempla los siguientes valores: (i) el ahorro que permita el procedimiento del servicio prestado; (ii) las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar obras; (iii) la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos, prestar servicios o ejecutar las obras; (iv) el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 101; y (v) la posible obtención de una ayuda de Estado.

La Mesa de contratación, a efectos de realizar su propuesta de aceptación o rechazo al Órgano de contratación, ha solicitado informe técnico sobre la justificación recibida, el cual se adjunta a este Acta y cuya argumentación se incorpora.

En su justificación, el licitador facilita una descripción detallada y por conceptos de su estructura de costes, que permiten alcanzar la cuantía de la oferta económica presentada.

Como argumento justificativo principal de su nivel de precios presentados se explica la reducción de sus costes, mediante los descuentos de los que la empresa goza para, por ejemplo, el aprovisionamiento de materiales, dado el volumen de compras que realiza. Esta justificación se acompaña con la acreditación de certificados de proveedores en los que se puede observar cómo efectivamente el licitador se beneficia de descuentos de cuantía importante en bienes relacionados con el contrato.

Adicionalmente, el licitador alega ser conocedor de la estructura de costes del servicio por los años en los que lo lleva prestando en el Colegio Mayor Universitario, que es uno de los centros donde se contempla la prestación.

Indica también que, para la realización de los trabajos especializados, cuenta con un departamento con personal propio asignado, por lo que no incurre en costes de subcontratación.

En definitiva, la memoria justificativa presentada por el licitador recoge detalladamente cada una de las partidas que conforman su oferta económica, lo que se acompaña de una argumentación correspondiente a cada una de ellas, hechos que especialmente permiten en vista al informe técnico recabado, explicar satisfactoriamente la viabilidad de la oferta, motivo por el cual la Mesa acuerda proponer su admisión al Órgano de Contratación.

**2.- Acto de valoración ofertas criterios valorables automáticamente: T2024.02- Mantenimiento preventivo y correctivo integral de las instalaciones de sus centros y del mantenimiento básico del edificio del Colegio Mayor, así como la reparación de maquinaria de hostelería de sus centros.**

Para el supuesto de que el Órgano de Contratación acuerde la aceptación del licitador con oferta incurso en presunción de anormalidad, por haber explicado satisfactoriamente el bajo nivel de precios presentado, se procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente del lote 1:

NIF: A60470127 COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. Puntuación total: 6

- Precio del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones: 109.592,56 €. Puntuación: 5.
- Precio por hora de la categoría de un operario auxiliar de mantenimiento: 18,63 €. Puntuación: 0,25.
- Precio por hora de la categoría de un operario de mantenimiento: 19,96 €. Puntuación: 0,25.
- Plazo de resolución de contingencias: 2 horas o menos. Puntuación: 0,5.

**3.- Propuesta adjudicación: T2024.02- Mantenimiento preventivo y correctivo integral de las instalaciones de sus centros y del mantenimiento básico del edificio del Colegio Mayor, así como la reparación de maquinaria de hostelería de sus centros.**

La Mesa de Contratación, de mantenerse el acto anterior, acuerda elevar propuesta de adjudicación del expediente T2024.02 al Órgano de Contratación, conforme a la siguiente clasificación:

**Lote 1:**

| LICITADORES                               | Criterios no evaluables automáticamente | Criterios evaluables automáticamente | Puntuación total | Orden    |
|---|---|--------------------------------------|------------------|----------|
| COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. | 3,25                                    | 6                                    | <b>9,25</b>      | <b>1</b> |

**Lote 2:**

| LICITADORES  | Criterios no evaluables automáticamente | Criterios evaluables automáticamente | Puntuación total | Orden    |
|--------------|---|--------------------------------------|------------------|----------|
| MAINLA, S.A. | 1,5                                     | 8                                    | <b>9,5</b>       | <b>1</b> |

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión de cuyo contenido se levanta Acta y se aprueba, de lo que doy fe como Secretario, con el VºBº de la Presidenta.

\_\_\_\_\_  
Adrián March Romero  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
Lola Mella Calvo  
PRESIDENTA